

**OFICIO**

Al contestar por favor cite:  
 Radicado No. 200013121- 2018-00080-00

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE VALLEDUPAR – DEPARTAMENTO DEL CESAR– COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 86 LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011.

**CONVOCA**

A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL PREDIO DENOMINADO “LA CONQUISTA PARCELA No. 7, ENGLOBADO ACTUALMENTE EN EL PREDIO DE MAYOR EXTENSIÓN FINCA RÍO BRAVO, UBICADO EN LA VEREDA ENTRE RÍOS, COMPRENSIÓN TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE EL COPEY (CESAR), IDENTIFICADO CON EL FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA No. 190-112652 (folio previo englobe: 190-35310), para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria se hagan presente a efectos de hacer valer sus derechos sobre dicho predio y presentar oposiciones de conformidad con el Art. 88 de la Ley 1448 de 2011 dentro del Proceso de Restitución y Formalización de Tierras despojadas o abandonadas forzosamente presentado a través de apoderado judicial adscrito por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS DIRECCIÓN TERRITORIAL CESAR Y GUAJIRA, en representación de **RICARDO ARCENIO SOSA HERRERA** (C.C. 12.639.852) y **YESENIA CAMPO YANCE** (C.C. 36.621.819), ante este Despacho Judicial, demanda que fue admitida el Ocho (08) de Junio de 2018, bajo el radicado No. 200013121001-2018-00080-00 y que a continuación se relaciona:

SOLICITANTE		No. IDENTIFICACIÓN	
RICARDO ARCENIO SOSA HERRERA		C.C. 12.639.852	
YESENIA CAMPO YANCE		C.C. 36.621.819	
NOMBRE DEL PREDIO A RESTITUIR	REFERENCIAS CATASTRALES DEL ÁREA SOLICITADA	MATRÍCULA INMOBILIARIA ASOCIADA	TITULAR EN CATASTRO
“LA CONQUISTA PARCELA No. 7”	37 Hectáreas 1139 Metros <sup>2</sup>	190-112652 Folio Anterior: (190-35310)	ALFONSO ACEVEDO DUARTE
<b>REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS</b>			
<p><b>NORTE:</b> Partiendo desde el punto T1 en línea recta, en dirección suroriente, en una distancia de 1381,85 m, hasta llegar al punto T2 con Patricia Bornacelly.</p> <p><b>ORIENTE:</b> Partiendo desde el punto T2 en línea quebrada, en dirección suroriente, en una distancia de 415,634 m, pasando por los puntos 63992, hasta llegar al punto 63381 con Eliceo Tejada.</p> <p><b>SUR:</b> Partiendo desde el punto 63381 en línea quebrada en dirección nororiente en una distancia de 1276,56 m, pasando por el punto AUX1, hasta llegar al punto T4, con Domingo de Horta, continuando en dirección noroccidente, en una distancia de 155,41 m, pasando por el punto T5, hasta llegar al punto T6 con la vía Colegio Miguel Jiménez Guardela</p> <p><b>OCCIDENTE:</b> Partiendo desde el punto T6 en línea quebrada, en dirección nororiente, en una distancia de 161,71 m hasta llegar al punto T1 con Vía paralela al Río Ariguani.</p>			
NOMBRE DEL PREDIO DE MAYOR EXTENSIÓN	REFERENCIAS CATASTRALES DEL ÁREA SOLICITADA	MATRÍCULA INMOBILIARIA ASOCIADA	TITULAR EN CATASTRO
“FINCA RIO BRAVO”	78 Hectáreas 2228 Metros <sup>2</sup>	190-112652 Folio Anterior: (190-35310)	ALFONSO ACEVEDO DUARTE
<b>REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS</b>			
<p><b>NORTE:</b> Partiendo desde el punto H1, en línea recta, en sentido suroriente, en una distancia de 1358,37 metros, hasta llegar al punto T2; con Daniel Rodríguez González.</p> <p><b>ORIENTE:</b> Partiendo desde el punto T2, en línea quebrada, en sentido suroccidente, en una distancia de 798,30 metros, pasando por los puntos T-2 y 63992, hasta llegar al punto 63381; con Eliseo Tejada.</p> <p><b>SUR:</b> Partiendo desde el punto 63381 en línea quebrada, en sentido noroccidente, en una distancia de 1276,55</p>			

Dirección: Calle 16 B N° 9-83 Edificio LESLIE – 2º Piso

Correo Electrónico: [j01cctoersrtvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01cctoersrtvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Tel: (095) 5704966 - 5705425

**OFICIO**

Al contestar por favor cite:  
Radicado No. 200013121- 2018-00080-00

metros, pasando por el punto AUX-1 hasta llegar al punto T-4, con Domingo De Horta.

**OCCIDENTE:** Partiendo desde el punto T-4, en línea quebrada, en sentido noroccidente, en una distancia de 540,40 metros, pasando por los puntos T-5, T-6, T-1 hasta llegar al punto H1 con el Rio Ariguani y via veredal en medio.

Para efectos del artículo 86 del literal e) de la ley 1448 de 2011, publíquese esta convocatoria por una (1) sola vez en un diario de amplia circulación nacional, El Tiempo o El Espectador. Así mismo, se publicará en una emisora nacional y en una emisora regional con cobertura en El Copey (Cesar), cualquier día de la semana en el horario comprendido entre las 6:00 a.m. y las 11:00 p.m., y en la página web de la Rama Judicial y de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas.

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las personas indeterminadas y que consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y quienes se consideren afectados por el proceso de restitución.

Dado en Valledupar, el 21 del mes de Junio del año 2018.

  
**MARLO MOLINA MOJICA**  
SECRETARIO

Dirección: Calle 16 B N° 9-83 Edificio LESLIE – 2° Piso  
Correo Electrónico: [j01cctoersrtvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01cctoersrtvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Tel: (095) 5704966 - 5705425